

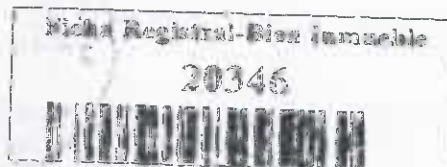


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

2013041



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Tel: 05262-753
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-19065841, verificada hasta el día de hoy 19/03/2019 12:13:48, la Ficha Registral Número 20346.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2013041000 Tipo de Predio: UTE DE TIERRAS
Fecha de Apertura: martes, 12 de marzo de 2019 Denominación: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la totalidad del terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle pública POR ATRÁS: Terreno de los Herederos de Ismael Murillo. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de Medardo Lucas y N. Tejada. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedades de José López y de los Herederos de Ismael Trujillo, midiendo cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de frente por sesenta y ocho metros cincuenta centímetros de fondo. Teniendo una Superficie total de DOS MIL NOVECIENTOS ONCE METROS CUADRADOS VENTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

REGIMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	38 24/feb/1969	38	38
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1831 08/sep/1994	1230	1231
PROYECCIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	794 10/sep/2008	4715	4736

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

1 1 1 1 COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 24 de febrero de 1969

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción: 38

Tamaño:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Número de Registros: 171

Folio Inicial: 38

Cantón Notaría: QUITO

Folio Final: 38

Expediente/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de enero de 1969

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Compradora Compañía de Responsabilidad Limitada "Gonta", representada por el compareciente Sr. Artigas Díaz Ramón González, en su calidad de Gerente, compraventa relacionada con un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, el que mide Cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de frente por sesenta y ocho metros, cincuenta centímetros de fondo.

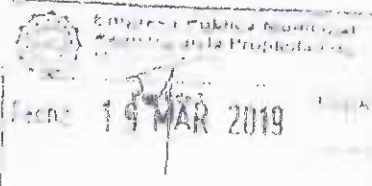
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Condición	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estatus Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000037135	COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GONTA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000037231	ASST. GONZALEZ ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000037104	LIRIOXIA MIRYAN	CASADO(A)	MANTA	

Certificación Impresa por: Jueces, Jueces

Ficha Registral: 20346

martes, 19 de marzo de 2019 12:13





Registro de: **COMPRA VENTA**

| 2 / 3 | **COMPRA VENTA**

Inscrito el: jueves, 08 de septiembre de 1994

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA IPRONIA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de agosto de 1994

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Empresa Gionla Cia Ltda, representada por el Sr. Ramon Gonzalez -Artigas Diaz, vende a favor de la Empresa La Fabril S. A., representada por el Sr. Carlos Gonzalez- Artigas Diaz., la totalidad del terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta teniendo una Superficie total de DOS MIL NOVECIENTOS ONCE MENOS CUADRADOS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS. El Comprador hace efectiva la compraventa de la Superficie de terreno en referencia, a favor del COMITE DE EMPRESA DE TRABAJADORES LA FABRIL S.A., cumpliendo de esta manera con el Artículo Quince del Noveno Contrato Colectivo de Trabajo, suscrito entre el referido Comité de Empresa de Trabajadores y la Empresa la Fabril S.A. de manera que el bien inmueble pasa a ser de legítima propiedad de la indicada Organización Sindical para que a su vez, la misma construya en él su Sede Social. Por Consiguiente el Comité de Empresa de Trabajadores de La Fabril S. A., queda en Libertad de posesionarse del bien inmediatamente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Código	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000001780	EMPRESA LA FABRIL S. A.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000037202	EMPRESA GIONLA CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	38	24/08/1994	38	38

Registro de: **PROHIBICIONES**

JUDICIALES Y LEGALES

| 3 / 3 | **PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES**

Inscrito el: miércoles, 10 de octubre de 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de agosto de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

UTILIDAD PUBLICA con fines de expropiación y ocupación inmediata para la Reestructuración Parcelaria de los lotes de terrenos que se implantaban antes del evento sísmico del 16 A. dentro del lotejón denominado "Matia Auxiliadora", ubicado en la avenida 109 entre calles 105 y 106, de la parroquia urbana Tarqui en la ejecución del Plan Viviendas Social "Casa para Todos". Solo se deja Copia para archivo con fecha 12 de Noviembre del 2018 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado de la ciudad de Manta en la que nos notifican con un ejemplar de la Resolución Administrativa N° 02 ALC- M- JOZC-2018 que rectifica la resolución N° 001- ALC-M - JOZC-2018 en lo que refiere a la clave catastral 2013041000 de propiedad del señor Asabuo Delgado Palma que por un error involuntario de transcripción se desliz en dicha clave catastral el número 4 cuando lo correcto era el número dos quedando que el código catastral es el número 2013021000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: *carolina_torres@...* Fecha Registro: 20/08/2018 martes, 10 de marzo de 2019 12:13

Pag 1 de 1 MAR 2019



Código	Código/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	1305000980001	GOBIERNO AUTÓNOMO DE SUENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		MANTA	MANTA
DEUDOR	1300741265	MONTES SANTANA ROSA CRUZ	VIUDORA	MANTA	
DEUDOR	800000000000067	SANTANA SANTANA EDDY WILFRIDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	8000000000000750	DELUADO PALMA ANSELMO NICOLAS	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	0112172403	COMITE DE EMPRESA DE TRABAJADORES COMPAÑIA LA FABIOL		MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PROHIBICIONES ADICIONALES Y LEGALES	1
<<Total Inscripciones>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las 12:13:40 del martes, 19 de marzo de 2019

A petición de: MACIAS SALTOS GEORGE ANTONIO

Elaborada por: MARTHA ALEXANDRA FERNANDEZ
COQUE

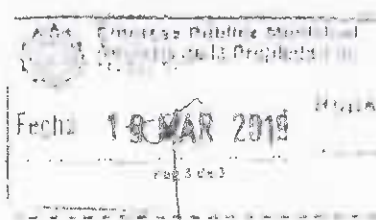
1305000980001



Válido por Certificado 30 días, Excepto
que se diga lo contrario de contrario a lo
estipulado en el documento.

DR. GEORGE SALTOS MACIAS
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

AUTORIZACION

De acuerdo a Subdivisión No. 0147, actualizada el 25 de marzo del 2019, emitido mediante Resolución Administrativa de Expropiación, No. 01-ALC-M-JOZC-2018 de fecha 20 de agosto de 2018, emitida por el Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño, Alcalde de Manta.

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al **COMITÉ DE EMPRESA DE TRABAJADORES LA FABRIL**, celebrar escritura de área remanente, con las siguientes medidas y linderos:

Frontal:	33,00 metros, lindera	con calle 105
Posterior:	35,90 metros, lindera	con lotes 1, 2, 3, y 4 de la manzana D
cost. Derecho:	33,00 metros, lindera	con callejón peatonal C
cost. Izquierdo:	35,60 metros, lindera	con callejón peatonal D

Área: 1.240,00 m²

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.